



CIRCULAR INFORMATIVA

Participación sindical

A todos los Compañeros Telefonistas:

Nuestra Organización Sindical enfrenta hoy un nuevo reto ante la decisión del **IFETEL** al declarar a Teléfonos de México como un Agente Económicamente Preponderante, consecuentemente proyecta aplicar una serie de reglas asimétricas que comprometen el futuro de nuestra fuente de trabajo. Para contrarrestar esta determinación y con el fin de salir de esta condición de preponderancia, Telmex y el grupo económico al que pertenece, declararon a la opinión pública su intención de desincorporar parte sus activos fijos, condicionando a que se les quitara la etiqueta de preponderante. La determinación tomada por Telmex, es una medida concreta y estratégica, pero, debe ser aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que exige a Telmex y consecuentemente a nuestra Organización a estar preparados para afrontar las medidas que defina la misma autoridad.

En base a lo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por nuestro compañero Francisco Hernández Juárez, ha analizado los impactos colaterales que podrían generar una afectación en el ámbito laboral, aunado a lo anterior, tendremos igualmente, que incursionar en adecuar nuestras prácticas democráticas tanto para la elección de representantes sindicales, como en el procedimiento para permitir que la información fluya de manera oportuna y veraz.

En plena concordancia con el acontecer político sindical, la pasada **XXXIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**, máximo órgano de representación y gobierno, **acordó** en relación a los temas de elección de representantes sindicales y derechos para recomendar, lo siguiente:

Todos los compañeros interesados en participar en los próximos procesos electorales para ocupar un puesto de representación sindical, deberán cumplir plenamente con lo establecido en el Artículo 101, en especial, no haber ocupado un puesto de representación sindical por el periodo actual y el inmediato anterior, aun de manera parcial, sin importar el periodo de tiempo ejercido; y además de cumplir con los artículos relativos aplicables para ocupar un puesto de representación sindical, condición que aplica para compañeros Activos y Jubilados, y los siguientes requisitos adicionales:

PRIMERO: Para impulsar el Fortalecimiento de la Unidad Sindical es imprescindible que se cumplan escrupulosamente los tiempos estatutarios para los procesos de elección de Delegados Departamentales y Comités Ejecutivos Locales. Por tal motivo, todos los posibles candidatos deberán atenerse a las bases que en las Convocatorias respectivas emitan los Comité Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia. De esta manera, podremos enfocar plenamente la atención de todos en las tareas que debemos cumplir para resolver esta complicada etapa de nuestra organización.

SEGUNDO: Tomar el Taller de Inducción Sindical, “Formador de Formadores”, para adquirir los conocimientos y sensibilidad político-sindical, y las metodologías para sensibilizar a nuestros compañeros y adentrarlos en la lucha y conquista sindical, que ha formado la historia del S.T.R.M. y además adquirir y transmitir estrategias para obtener mayores y mejores elementos de juicio que conlleven a establecer en los diferentes niveles de negociación, condiciones que mejoren sensiblemente nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y los diferentes documentos que rigen la vida de nuestra Organización y que permitan que la Unidad, la Democracia y la Lucha Social sean los distintivos y características que nos permitan trascender en el mundo de las Telecomunicaciones.

TERCERO: Todo aquel Compañero que manifieste su voluntad en participar deberá obligatoriamente elaborar un programa de trabajo considerando los cinco ejes de acción:

- 1.- Retención y recuperación de Clientes.
- 2.- Programa de Calidad del Servicio.
- 3.- Programa de Permanencia Voluntaria.
- 4.- Vacantes.
- 5.- Fortalecimiento de la unidad sindical.

Estos acuerdos tienen plena vigencia y validez en lo inmediato, toda vez que fueron aprobados en nuestra XXXIX Convención, máximo órgano de gobierno, y se integraran en la siguiente Reforma Estatutaria, a nuestra Ley interna.

Por lo anterior, hacemos un llamado unitario a toda la clase telefonista, a refrendar el sentido de responsabilidad y compromiso que nos ha caracterizado en los momentos de relativa complejidad. Mantengamos como un baluarte inquebrantable la estrategia sindical para enfrentar con éxito este nuevo reto.

Compañeras y Compañeros: Es vital para nuestra Organización tomar en cuenta las presentes encomiendas con el fin de fortalecer la unidad sindical y evitar desgastes innecesarios que solo benefician a aquellos que quisieran vernos derrotados.

***Nuestro futuro se juega en el puesto de trabajo.
Comencemos a construirlo ahora.***

**Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”**

México, D.F. a 29 de septiembre de 2014

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales